

Santiago del Estero, 10 de octubre de 2017.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 075 /2017

Ref.: Resoluciones CDFAA N° 60/2017

Asunto: Acepta renuncia definitiva de Ing. Ramón Sequeira

VISTO:

La Resolución CDFAA N° 60/2017 se acepta la renuncia condicionada del Ing. Ramón Osvaldo Sequeira, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, con carácter de Regular, perteneciente al Departamento de Ingeniería Básica y de Procesos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FAA N° 546/2017 se acepta la renuncia definitiva del Ing. Ramón Osvaldo Sequeira, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, con carácter de Regular, por acogerse al beneficio de la jubilación, a partir del 1 de septiembre de 2017.

Que la mencionada resolución fue realizada ad-referendum del Consejo Directivo de la FAyA, dada la imprescindible necesidad de presentar dicha renuncia definitiva ante el A.N.S.E.S.

Que es Facultad del Consejo Directivo otorgar la renuncia de los Auxiliares de Docencia.

Que el tema fue considerado por este Cuerpo, en sesión ordinaria de fecha **09 de octubre de 2017**, aprobándose por unanimidad la ratificación de la Resolución FAA N° 546/2017. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 09 de octubre de 2017)**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **RATIFICAR** en todos sus términos la Resolución FAA N° 546/2017, por la cual se acepta la renuncia definitiva del **Ing. Ramón Osvaldo Sequeira, DNI N° 10.218.980**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, con carácter de Regular, por acogerse al beneficio de la jubilación, a partir del 1 de septiembre de 2017, por las razones y fundamentos dados en los considerandos.

ARTÍCULO 2°: **HACER EXPRESA** reserva para la Facultad del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva que libera el Ing. Sequeira, por las razones y fundamentos dados en los considerandos.

ARTÍCULO 3°: **COMUNICAR** y dar copia al Departamento de Ingeniería Básica y de Procesos y al Área de Asuntos Estudiantiles. Notificar al interesado. Cumplido, archivar.

LEG
Rescdfaa2017/075-17

Mg. ING. LUIS H. GARCIA
SECRETARIO ACADEMICO
FAyA - UNSE



Ing. Agr. Jose Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
U.N.S.E.